



Alfredo del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México

Gerardo Monroy Serrano
Secretario de Educación

Bertha Alicia Casado Medina
Subsecretaria de Educación Superior y Normal

Edgar Orozco Mendoza
Director General de Educación Normal

Verónica Lidia Guadarrama Méndez
Directora de Fortalecimiento Profesional

Juan Jesús Cardoso Hernández
Subdirector de Escuelas Normales

Consejo Directivo
Lorena Lila Márquez Ibáñez
Encargada de la Dirección de la Escuela Normal No. 3
de Toluca

Ma. Del Carmen Salgado Acacio
Subdirectora Académica

Edmundo Darío Soteno Tahuilán
Director de la Revista

Comité Editorial
Edmundo Darío Soteno Tahuilán
Director Editorial

Ángel Miranda Torres
Editor Responsable

María del Rosario Bernal Pérez
Berenice Benítez Alemán
Consejo Editorial

José Antonio Mondragón Rosales
Antonio Cuadros Medina
María Concepción Espinosa de los Monteros
Corrección de Estilo

Alfonso López González
Diseño

Antonio Montiel González
Obra artística

Comité Científico Internacional
Dra. Sofía Herrero Rico.
Coordinadora de la cátedra UNESCO. Filosofía y Paz.
Universidad Jaume I. Castellón, España.

Dra. Ryma Shermohammadi.
Organización Internacional de Derechos Humanos.
United for Irán, Barcelona España.

Miguel Ángel Sobrino Ordóñez
Investigador Tiempo Completo
Universidad Autónoma del Estado de México, México

Gabriela Guillén Guerrero
Profesora Investigadora
Universidad Nacional de Educación, Ecuador

Marcela Duarte-Herrera
Profesora Investigadora
Universidad de Santiago de Cali, Colombia

Temachtiani
© Primer semestre: Secretaría de Educación
del Gobierno del Estado de México, 2022
Folio: 25351

Año 19 Nueva Época Núm. 29 Julio-Diciembre de 2022.

Temachtiani
maestro
La esencia del ser y del quehacer docente

Vanessa Corsetti Gonçalves Teixeira
Investigadora
Universidade Estadual Paulista, Brasil

Isabel María Álvarez
Investigadora
Ministerio de Educación, Argentina

Martha Liliana Arciniegas Sigüenza
Profesora Investigadora
Universidad Nacional de Educación, Ecuador

Pedro Alejandro Flores Crespo
Investigador
Universidad Autónoma de Querétaro, México

Comité Científico Nacional

Juan Bello Domínguez
Investigador
UPN, Ciudad de México

David Manuel Arzola Franco
Investigador
CID, Chihuahua

María Esther Núñez Cebrero
Investigadora
BENM, Ciudad de México

Fernando Carreto Bernal
Investigador
UAEMéx, Estado de México

Jesús Adolfo Trujillo Olguín
Investigador
UACH, Chihuahua

Jorge Servín Jiménez
Investigador
ISCEM, Estado de México

Martha Ogilbie Meza Coello
Investigadora
Escuela Normal Rural Mactumatza, Chiapas

Arturo Barraza Macías
Investigador
UPN, Durango

María de la Luz Jiménez Lozano
Investigadora
UPN, Torreón

Irma Inés Neira Neaves
Investigadora
BECENE, San Luis Potosí

Marco Antonio Gamboa Robles
Investigador
Escuela Normal de Especialización, Sonora

Heriberto Prieto Zamudio
Profesor
Bachillerato, Puebla

Mario Eduardo Gómez Rivera
Investigador
DGEB, Estado de México

latindex

Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

TEMACHTIANI, año 19, núm. 29, agosto- diciembre 2022, es una publicación semestral editada por la Escuela Normal Núm. 3 de Toluca. Pino Suárez Sur núm.1100, Col. Universidad, Toluca, México, C. P. 50130, Tel./Fax 2-12-34-16, 2-12-21-97, editorialN3Tol@gmail.com, <http://normal3toluca.edomex.gob.mx>. Editor responsable: Ángel Miranda Torres. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2022-011714103800-102, ISSN: 1870-6576 ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Dictamen Técnico del uso de la imagen institucional del Gobierno del Estado de México: 20400006000000L/1879/2022 Autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal CE: 210/03/02/22. Impresa por Talleres Gráficos de Voz Creativa Publicidad, S. A de C.V, ubicados en M. Matamoros 507 -A, Colonia Francisco Murguía, C.P. 50130, Ciudad de Toluca, Estado de México., este número se terminó de imprimir en diciembre de 2022, con un tiraje de 1000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor en la publicación.
Todos los artículos aquí incluidos fueron revisados y seleccionados bajo la modalidad de pares ciegos.

(ARTISTA PLÁSTICO)

Antonio Montiel González
antonmg64@hotmail.com

Antonio Montiel nace en Antequera (Málaga), España el 30 de agosto de 1964. Tiene una extensa carrera como dibujante y pintor retratista. Por sus pinceles han pasado personalidades, como: los reyes eméritos de España, la reina Isabel II de Inglaterra, Fidel Castro, la duquesa de Alba, Monserrat Caballé, Felipe VI y muchos más. Ha colaborado como ilustrador de diarios periodísticos de su país y de México.

Arturo Barraza Macías
tbarraza-2017@hotmail.com

Coordinador del Programa de Investigación. Doctor en Ciencias de la Educación; Profesor-investigador de tiempo completo en la Universidad Pedagógica de Durango.; Presidente fundador y miembro activo de la Red Durango de Investigadores Educativos; Presidente de Benessere. Perfil deseable PRODEP (2020); Director de la Revista Praxis Investigativa ReDIE..

Erika Ortiz Martínez
omeril14@hotmail.com

Maestra de Comunicación y Apoyo Técnico Pedagógico en el Departamento de Educación Especial y de apoyo en USAER. Maestra en Educación Básica por la UPD. Miembro de la Red de Investigadores y Colectivos TEDES y del G. I Benessere.

José Antonio Mondragón Rosales
joanmondra@gmail.com

Maestro en Filosofía. Actualmente es Jefe de formación Inicial de la Licenciatura en Educación Preescolar e integrante del Grupo de Investigación “Práctica Educativa e Inclusión” en la Escuela Normal No. 3 de Toluca, Estado de México.

Miguel Eslava Camacho
meslava7@hotmail.com

Es Doctor en Ciencias de la Educación, egresado del ISCEEM. Líder del cuerpo académico “Intelectualidad y praxis, formación docente en Investigación Educativa”. Co-diseñador del Programa “Maestría en Matemática Educativa” de la ENSEM.

Erika María Baltazar Martínez
erikma73@hotmail.com

Doctorante en Ciencias de la Educación. Co-diseñadora del Programa “Maestría en Matemática Educativa” de la ENSEM. Coautora del libro: Investigación en Matemática Educativa, Experiencias desde la formación Posgradual.

Bonfilio Chávez Loza
bonfilio52@oulook.com

Docente Investigador en la ENSEM. Maestro en Administración de la Educación. Autor del libro “Los principios de la administración. Su aplicación en el ámbito escolar”. Ponente en diversos congresos estatales, nacionales e internacionales

María del Pilar Sánchez Ascencio
Coordinadora Nacional del Consejo de la RED-EPJA. Doctora en Cultura y Educación. Miembro activo de la RED-Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).

Anselmo Torres Arizmendi
Coordinador de Investigación del Comité Norte de Cooperación con la UNESCO. A.C. y Profesor Titular “C”; ha colaborado en el diseño e implementación de programas académicos en educación y de investigación educativa con instituciones como la UNESCO, la OEA, la OEI, entre otros

Nancy Beatriz Guzmán Hernández
subacademican2n@gmail.com
Subdirectora Académica de la Escuela Normal No. 2 de Nezahualcóyotl

Yolanda Guadalupe Máximo Bastida
yola-max-1@hotmail.com
Investigador Educativo de la Escuela Normal de Coacalco

COLABORADORES

Maribel García Godínez
maribelgg881@gmail.com

Pedagogo “A” de la Escuela Normal No. 2 de Nezahualcóyotl

Guadalupe Pérez Soto.
<http://guadalupeperezcren.blogspot.com>
Docente del CREN Iguala, Guerrero México

María Del Carmen García Reyes
direcciongerontologia@unevt.edu.mx
Maestra en Educación, PTC adscrita a la Licenciatura en Gerontología. Miembro del Cuerpo Académico de la Licenciatura en Gerontología e integrante del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.

Azucena Paola González González
direcciongerontologia@unevt.edu.mx
Licenciada en Gerontología por la Universidad Estatal del Valle de Toluca, con maestría en Educación por la Universidad Digital del Estado de México. Líder del Cuerpo Académico en Investigación; Expositora en DIF Municipales

Pablo Jiménez Martínez
direcciongerontologia@unevt.edu.mx
Licenciado en Gerontología por la Universidad Estatal del Valle de Toluca, con maestría en Educación por la Universidad Digital del Estado de México. Ha desempeñado cargos en el Consejo Estatal de la Mujer.

Luis Fernando Zamudio Robles.
fzamudio@uabc.edu.mx
Profesor-Investigador de la FCSyP de la Universidad Autónoma de Baja California, México. Doctor en Ciencias Económico Administrativas; Maestría en Administración Pública.

Angélica Lidia Saucedo Parra.
angelica.sauceda@uabc.edu.mx
Profesora-investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas campus Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California, México. Doctora y Maestra en Ciencias Económicas y Sociales; Licenciada en Economía.

Bryan Alonso Ramos Mendias.
ramos.bryan@uabc.edu.mx
Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California. Mexicali, México. Doctor en Formación de Formadores por la ENSM; Maestro en Educación Básica por la UPN.

Lili Estrada Delgadillo
liliferestrada.normal3toluca@gmail.com
Docente frente a grupo en el Jardín de Niños Anexo a la Escuela Normal de Atlacomulco. Licenciada en Educación Preescolar por la Escuela Normal No. 3 de Toluca.

Mónica Soteno Carrillo
monisotcarr@gmail.com
Docente en formación que cursa el quinto semestre de la Licenciatura en Educación Preescolar en la Escuela Normal No. 3 de Toluca

Esfuerzos sobre Educación Financiera en México: hacia una política educativa

Efforts on Financial Education in Mexico: towards an educational policy

Luis Fernando Zamudio Robles
fzamudio@uabc.edu.mx

Bryan Alonso Ramos Mendias
ramos.bryan@uabc.edu.mx.

Angélica Lidia Saucedo Parra
angelica.sauceda@uabc.edu.mx.

Palabras claves:
Educación financiera,
políticas públicas, formación docente.

Keywords:
Financial education,
public policy, teacher training

RESUMEN

Desde 2006 el Gobierno Federal ha realizado esfuerzos para posicionar a la educación financiera como uno de los pilares fundamentales de la inclusión financiera de los ciudadanos. Sin embargo, las estrategias no han sido suficientes y de impacto. Este artículo pretende documentar estos esfuerzos, así también presenta un programa piloto realizado por una institución universitaria el cual va encaminado a generar resultados en la formación de la población en este tema y proponer una política pública..

ABSTRACT

Since 2006, the Federal Government has made efforts to position financial education as a fundamental pillar of citizens' financial culture. However, there is a little explored area: financial education within the training of new citizens. This article aims to document these governmental efforts, as well as an experience of a university program in this regard that could be implemented as a state public policy.

INTRODUCCIÓN

Educación Financiera en México

La educación financiera se define como: el proceso por el cual los consumidores/inversionistas mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos y los riesgos, y, a través de información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber a dónde ir para obtener ayuda y ejercer cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar económico (OECD, 2005a). Este interés parte de la idea de formar financieramente a una población carente de habilidades e información adecuada para la toma de decisiones. Esto conlleva a prácticas financieras inadecuadas y a un desconocimiento de los derechos que como usuarios financieros tiene la ciudadanía, provocando posibles fallas en la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero. La evidencia recabada en la última década indica que los mexicanos en promedio tienen un nivel bajo de educación financiera.

Para resolver estas brechas la Comisión Europea (2007) define tres aspectos claves para la educación financiera: 1. Adquirir un conocimiento y una comprensión en materia de finanzas; 2. Desarrollar competencias en ese ámbito, es decir, tener capacidad para utilizar los conocimientos en beneficio propio; y 3. Ejercer la responsabilidad financiera, es decir, llevar a cabo una gestión adecuada de las finanzas personales, realizando elecciones informadas, con conocimiento de los riesgos asumidos.

La OCDE (2010), recomienda que la educación financiera debe ser preferiblemente incorporada en los planes de estudio e iniciar en los niveles educativos básico, medio superior y superior, ya que “las jóvenes generaciones es probable no sólo que se enfrenten a una complejidad creciente en los productos, servicios y mercados financieros, sino también es probable que soporten más riesgos financieros en su etapa adulta que sus padres”. El Instituto Nacional de Estadística Geografía e informática (INEGI) describe a la inclusión financiera como: “el acceso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera” (INEGI, 2018). La Comisión Nacional Bancaria y de Valores la define como: el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población (CNBV, 2012). Se integra por cuatro elementos: 1. Acceso. Penetración del sistema financiero en cuanto a la infraestructura disponible para ofrecer servicios y productos financieros (sucursales, cajeros, corresponsales, entre otros); 2. Uso, adquisición o contratación, por parte de la población, de uno o más productos o servicios financieros, y la frecuencia con que estos son utilizados; 3. Protección al consumidor: productos y servicios financieros que se encuentren bajo un marco regulatorio; y 4. Educación financiera: acciones para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos para manejo y planeación de sus finanzas, evaluar la oferta de productos y servicios financieros, y tomar decisiones.

Sin embargo, se identifican factores que permitan lograr los niveles mínimos recomendados por los estándares estándares internacionales. La Fundación de Estudios Financieros A.C. (FUNDEF) presenta en su documento *Inclusión Financiera en México I* (2019) los siguientes: Baja tenencia y bajo uso de servicios financieros; escasa utilización de pagos digitales; insuficiente infraestructura; bajas competencias económico financieras; insuficientes herramientas de información y mecanismos, y escasa inclusión financiera. En suma, nuestras regiones presentan un gran desafío por el reducido y desigual acceso al sistema financiero formal y, por otro lado, por el reducido número aún de instrumentos y mecanismos para la inserción financiera de los agentes productivos que forman parte del sistema financiero formal.

El gobierno Mexicano y diversas instituciones financieras han realizado esfuerzos por desarrollar un sistema financiero con mejores accesos para su población. Estas acciones iniciaron en 2001 con la creación del Comité de Educación Financiera (CEF), órgano de coordinación y responsable de la implementación de las políticas públicas en este tema. Asimismo, otras instituciones del sector gubernamental implementaron programas que contribuyeron posteriormente a políticas públicas: a) la fundación del Museo Interactivo de Economía como Centro de Información y Foro Educativo en 2006; b) la institucionalización de la Semana Nacional de Educación Financiera desde 2008; c) la creación del Programa Actitud Emprendedora, Educación Económica y la Cultura Financiera para la Educación Básica en 2008; d) la creación del programa “Cetes Directo”; e) la elaboración del Libro Blanco sobre Inclusión Financiera en 2011.

Por mandato legal se constituyó en 2011 el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), responsable de planear, formular, ejecutar y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF). En 2014 se conforma la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), documento que establecen políticas públicas de carácter obligatorio en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (DOF, 2014). De igual forma se realizaron modificaciones normativas que fortalecieron las entidades de ahorro y crédito popular (EACP), la creación de las cuentas básicas, la banca móvil y de nicho, el servicio de corresponsales y las cuentas de expedientes simplificados (PNIF, 2016).

DESARROLLO

Las reformas al sistema financiero mexicano concretadas en 2014 comprenden 13 iniciativas que tienen como fin el dar mayor flexibilidad e incentivos para que el sector privado y la banca de desarrollo otorguen conjuntamente más créditos y en mejores condiciones, bajo facultades más sólidas para las autoridades financieras (Banxico, 2014), mismas que se concretan en 4 ejes: 1. Asegurar la solidez y prudencia del sector financiero en su conjunto; 2. Ampliar el crédito de las instituciones financieras privadas; 3. Incrementar la competencia en el sistema financiero; y 4. Fomentar el crédito a través de la banca de desarrollo. En este último se impulsa de manera activa la inclusión financiera y se adoptan aspectos de equidad de género y de banca social.

La educación financiera y las autoridades financieras

A través de los años en México se han implementado iniciativas y acciones que buscan fomentar la educación financiera, de las que podemos destacar la conformación del Museo Interactivo de Economía, iniciativa de BANXICO para la

divulgación de la educación financiera; la Semana Nacional de Educación Financiera implementada por CONDUSEF para sensibilizar a la población sobre el tema; Programa Actitud Emprendedora, Educación Económica y la Cultura Financiera para la Educación Básica, propuesta extracurricular de la SEP para implementarlo en los niveles de educación básica; “Cetes Directo”, es un programa de la SHCP donde la población puede invertir en valores gubernamentales; y el Libro Blanco sobre Inclusión Financiera, que es una memoria documental de las acciones realizadas por la CNBV al respecto.

La Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) ha consolidado una oferta de Diplomados y Cursos a poblaciones específicas de nuestro país sobre Educación Financiera, así como la organización de la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF), la cual se ha realizado en 14 años. Es importante destacar que desde 2020 el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) se integra a la SNEF a través de conferencias impartidas en consulados y embajadas de México en diversos países.

En 2016, el Banco de México (BANXICO) presentó el portal “BANXICO educa”, como un espacio virtual que pretende fortalecer la cultura económica y financiera, así como de las funciones que realiza la banca central dentro del sistema financiero. (BANXICO, 2016). De este esfuerzo se destacan dos programas de interés: Enlaces Universitarios BANXICO, que favorece la “contribución en el desarrollo de habilidades de comunicación y liderazgo, para que puedan comprender y explicar temas económico-financieros a terceros, así como dar a conocer su experiencia al usar los productos y servicios de Banxico Educa” (BANXICO, 2019); y el curso

curso “El dinero en México”, dirigido a estudiantes de educación básica para comunicar el papel que juega el dinero en la vida cotidiana y la asociación de términos económicos y financieros.

A pesar de los esfuerzos asumidos por los participantes del sistema financiero mexicano, aún existen retos por asumir principalmente aquellos que busquen incrementar los bajos niveles de cultura financiera que en gran parte se debe a la ausencia de programas formativos y de capacitación.

Educación Financiera dentro del Sistema Educativo Mexicano

En 2005 la OCDE enunció una serie de recomendaciones a los países miembros sobre educación financiera, específicamente que esta sea incluida a nivel escolar lo más temprano posible (SEP, 2008). Esto origina que el Estado mexicano inicie una serie de propuestas para impulsar esta asignatura pendiente al interior de las escuelas de educación básica y media superior.

sistematizar su intervención con miras a la mejora de la formación docente.

A partir de la fracción XII del Artículo 7° de la Ley General de Educación donde se estableció que uno de los fines de la educación que imparta el Estado es el de impulsar en los estudiantes actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general, el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) planteó el Programa Actitud Emprendedora, Educación Económica y la Cultura Financiera para la Educación Básica para el ciclo escolar 2008-2009 con el propósito de que los estudiantes de educación primaria (en el mediano plazo) desarrollaran competencias que permitieran la comprensión

de los procesos económicos y financieros que apliquen en su vida diaria, en su entrada en el sector productivo, la toma de decisiones oportuna en el uso de los recursos financieros, aprender a consumir, a planear y a hacerse cargo de su bien económico, personal y social.

En este sentido plantean dos tipos de competencias: a) económicas, y b) cívicas y éticas. En el caso de las competencias económicas se mencionan las siguientes: 1) Participación para el progreso personal y familiar; 2) Consumo responsable y sustentable; 3) Uso racional de los recursos; 4) Toma de decisiones económicas y financieras; 5) Ejercicio de derechos económicos; 6) Compromiso con una economía solidaria; y 7) Civismo fiscal. En tanto las competencias cívicas y éticas se enuncian: 1) Participación social y política; 2) Conocimiento y cuidado de sí mismo; 3) Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad; 4) Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad; 5) Respeto a la legalidad y sentido de justicia; 6) Comprensión y aprecio por la democracia; y 7) Manejo y resolución de conflictos.

Por otra parte en la administración federal 2012-2018 la SEP diseñó el Modelo Educativo para la Enseñanza Obligatoria donde se articulan los planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior en las instituciones públicas y particulares dentro del territorio mexicano. En el modelo educativo se plantean aprendizajes clave que responden a tres componentes curriculares: 1) formación académica; 2) desarrollo profesional y social, y 3) autonomía curricular. De este último componente se deja a decisión del colegiado de cada institución (denominado como Consejo Técnico Escolar), y con la opinión de los estudiantes y del Consejo Escolar de

Participación Social, los contenidos programáticos que impartirán, siempre y cuando se atienda con la totalidad de las horas lectivas semanales.

Se presentan cinco ámbitos de la autonomía curricular: i) ampliar la formación académica, ii) potenciar el desarrollo personal y social, iii) nuevos contenidos relevantes, iv) conocimientos regionales, y, v) proyectos de impacto social. Sobre los nuevos contenidos relevantes, estos deben ser conocimientos que no se abordan en los contenidos de las áreas de currículo obligatorio o de las asignaturas del nivel educativo. Uno de los temas propuestos es la educación financiera.

Se estableció un programa piloto en 923 escuelas de educación básica (259 de preescolar, 373 de primaria, 249 de secundaria y 43 centros de atención múltiple) de 27 entidades federativas. Sin embargo, bajo el enfoque de la nueva administración federal se determinó por dejar la realización de dichos espacios curriculares de manera opcional, restando la obligatoriedad que mandataba el planteamiento del modelo educativo. En ninguno de ellos se planteó la educación financiera como espacio curricular.

Una de las principales limitaciones para la implementación de contenidos de autonomía curricular es la búsqueda de personal capacitado para su impartición, así como la búsqueda de fuentes de financiamiento propias para la operación de dichas asignaturas. Por lo anterior, es importante evaluar si la formación de docentes de nuestro país contempla el aprendizaje de conceptos de la educación financiera que les permita transmitirlos a sus estudiantes.

Educación Financiera en la formación de docentes

Es importante comentar que existe un “desfase” entre los planes y programas de estudio de educación básica y los programas de formación para docentes que se incorporarán a dichos niveles educativos.

De los planes de estudios autorizados por la Secretaría de Educación Pública para la formación de profesionales de la educación en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, se menciona que únicamente la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Secundaria, se plantea un trayecto optativo denominado

“Educación Financiera”. En el planteamiento de dicho trayecto se menciona que “...en la formación inicial, algunos futuros docentes se inicien en ese ámbito, lo que tendrá un doble beneficio, para los estudiantes en su cotidianidad y vida profesional, para sus futuros alumnos y la sociedad en general...” (SEP, 2018) curso

El trayecto optativo se divide en cinco cursos obligatorios: 1) Cultura Financiera, 2) Matemáticas Financieras, 3) Economía Social y Emprendimiento, 4) Gestión de Sostenibilidad y 5) Investigación de Operaciones. Específicamente el curso de Cultura Financiera establece cuatro unidades de aprendizaje con sus respectivas competencias:

Cuadro X. Competencias de las Unidades de aprendizaje del Curso “Cultura Financiera” (SEP: 2018)

Nombre de la Unidad de aprendizaje:	Competencias de la Unidad de aprendizaje:
I. Sistema bancario	Promueve una alfabetización financiera a partir de la vinculación de conocimientos matemáticos con los contenidos de la educación financiera desde una visión integradora, para favorecer la administración eficiente de los recursos económicos y financieros de los ciudadanos en diversos contextos. Reconoce la importancia de la educación financiera para rediseñar los hábitos de consumo, mediante la utilización de los elementos teórico-metodológicos de la investigación y la organización de información cuantitativa y cualitativa.

II. Planificación personal y gestión financiera	Reconoce la importancia de la previsión y del equilibrio entre el ingreso, el gasto y el ahorro, a través del sentido numérico, el tratamiento de la información y ambientes de aprendizaje incluyentes, para fomentar el establecimiento de metas financieras. Aplica métodos de planificación y gestión de las finanzas, a través de presupuestos y de la previsión del costo de tomar o no tomar decisiones financieras, con el fin de prever su bienestar financiero.
III. Riesgos y retribución	Identificar la importancia de tener un control de los ingresos y los gastos, a partir de situaciones modeladas, para identificar riesgos y construir una cultura de la prevención.

La nueva escuela mexicana

Bajo la nueva visión de política pública de la administración federal 2018-2024, la Cuarta Transformación derogó la Ley General de Educación, que se consideraba como “reforma legal y administrativa” (SEP, 2019), se plantea la implementación de un nuevo modelo educativo que sustituye al que se encontraba en proceso de implementación, al que se le denominó “La nueva escuela mexicana”.

Por otra parte el artículo 30 de la actual Ley General de Educación establece que debe considerarse como uno de los contenidos que deberán incluirse en los

planes y programas de estudio vigentes, el fomento de la cultura del ahorro y la educación financiera.

Esto refuerza lo comentado en el más reciente documento sobre el plan de estudios dirigido a los niveles de educación básica que entrará en vigencia en el año 2022 (SEP) donde indica que “El derecho a la educación va más allá del aprendizaje de saberes y conocimientos: debe garantizar el respeto de las y los estudiantes a la dignidad y el desarrollo efectivo de su bien-estar cognitivo, económico, espiritual, ético, cultural y social.”

Los planes y programas de estudio de educación básica y normal se

encuentran en un proceso de articulación, con la finalidad de que exista una congruencia entre la formación de docentes y la formación de ciudadanos. Sin embargo, fuera de lo expuesto, no existen elementos para afirmar que el sistema educativo nacional ha priorizado la educación financiera como política pública.

Un proyecto de responsabilidad social universitaria en educación financiera

La Facultad de Ciencias Sociales y Políticas (FCSyP) de la UABC ha creado acciones y programas formativos que tienen la función de capacitar a una nueva generación de ciudadanos que conciban la importancia de contar con herramientas que le permitan en un futuro afrontar situaciones de crisis económicas de una mejor manera.

Bajo esta inquietud se creó el programa Promotor en Temas de Educación Financiera (PROTEF), que tiene como propósitos los siguientes:

1. Fortalecer la cultura en la educación financiera a través de talleres presenciales o virtuales;
2. Ofrecer asesoría para la toma de decisiones financieras personales, contribuir a aumentar el grado de autonomía del usuario de servicios financieros, buscando con ello mejorar sus condiciones de vida;
3. Habilitar en los estudiantes de la FCSyP capacidades para la transmisión de los conocimientos financieros adquiridos durante su carrera;
4. Incentivar en los alumnos de la FCSyP actividades con alto grado de responsabilidad social que contribuyan en sus competencias generales, como el trabajo en equipo, la comunicación oral y escrita, liderazgo;
5. Fortalecer su formación integral a lo largo de su estadía en el programa y como futuro ciudadano egresado de la UABC.

El programa “PROTEF” parte de tres etapas:

Tabla 0. Fases del programa “PROTEF”. Elaboración propia.

Primera etapa	Convenios específicos con las instituciones receptoras del programa.
Segunda etapa	Desarrollo de cursos de formación por parte de formadores universitarios.
Tercera etapa	Evaluación del proceso de capacitación y desarrollo

En específico la segunda etapa comprende la implementación del programa bajo seis módulos: 1. CON-DUSEF, 2. Presupuesto, 3. Ahorro, 4. Inversión, 5. Crédito, 6. Retiro y 7. Seguros. Cada módulo está conformado por una sección de contenidos teóricos y otra de ejercicios y dinámicas que servirán para reforzar los conocimientos adquiridos. La duración del taller es de 7 a 10 horas aproximadamente, que se imparten en varios días que determinan cada institución educativa. Al final del taller se aplica una evaluación a los participantes para obtener retroalimentación, detectar áreas de oportunidad, que permitan realizar análisis sobre los resultados.

Durante el presente año el programa se ha implementado en 5 planteles dependientes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California (CECYTE) ubicados en el Municipio de Mexicali. A la fecha de elaboración de este artículo se atienden 1,320 estudiantes y con la colaboración de prestadores de servicio social profesional de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas (FCSyP) y de la Facultad de Ciencias Administrativas (FCA) de la Universidad Autónoma de Baja California.

Alianzas hacia la educación financiera en educación básica
A partir del Curso “El dinero en México”, la FCSyP ha realizado una alianza estratégica con BANXICO EDUCA para en el mediano plazo se implemente tal programa en la totalidad de las escuelas primarias del municipio de Mexicali. En una primera fase se realizará una capacitación dirigida a docentes de educación primaria y orientadores educativos de secundaria. En una segunda, se implementará un pilotaje a los estudiantes de sexto año de educación primaria del municipio de Mexicali, beneficiando a 18,000 estudiantes y a 665

docentes de dicho nivel educativo.

Asimismo se pretende elaborar los materiales didácticos para educación preescolar en colaboración con la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa (FPIE), la Benemérita Escuela Normal “Educadora Rosaura Zapata” y la Benemérita Escuela Normal Estatal “Profr. Jesús Prado Luna”.

CONCLUSIONES

Si bien se han realizado acciones de política pública sobre educación financiera, estas aún no han sido suficientes para concientizar a la población de su importancia y de prepararlos con herramientas con las que puedan manejar finanzas sanas.

Es necesario que la educación financiera no sea solo impulsada por el sistema financiero, sino también desde el ámbito educativo, que permita que el sujeto a formar cuente con insumos para lograr una salud financiera adecuada y que pueda enfrentarse a las crisis económicas venideras.

BIBLIOGRAFÍA

BANXICO (2014). Reformas al Sistema Financiero durante 2014. <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/resumen-de-las-principales-reformas-al-sistema-fin/%7B70AD6E5C-D7A1-FFA5-AE7D-47F6F69C6623%7D.pdf>

BANXICO (2016). “Presentación del sitio Banxico educa”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1xkkNbwPLU8>

CNBV. (2012). Libro Blanco Inclusión Financiera. México: Publicado en el Diario Oficial de la Federación

Comisión Europea (2007): “La educación financiera”, COM (2007) 808. Recuperado de: <https://www.eesc.europa.eu/sites/default/files/sources/docs/qe-01-17-075-es-n.pdf>

DOF (2014), Ley para regular las agrupaciones financieras. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRAF_090318.pdf

FUNDEF (2019). Inclusión Financiera en México I. Recuperado de: <https://www.fundef.mx/wp-content/uploads/2021/03/Inclusion-Financiera-en-Mexico-I.pdf>

INEGI (2018). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018. INEGI. Extraído de: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/434>

OECD (2005a), “Improving Financial Literacy: Analysis of Issues and Policies”, OECD Publishing. doi: 10.1787/9789264012578-en

OECD (2010): “PISA 2012 Financial Literacy Framework”.

SEP (2008) Programa Formación Económica y Financiera, Educación Básica: recu-

recuperado de: <https://eacademicoizcalli-files.wordpress.com/2010/11/programa-formacion-economica-y-financiera.pdf>

SEP (2018), Programa del Curso: Educación Financiera, Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Secundaria, Plan 2018, Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, disponible en: https://drive.google.com/file/d/1c0KTz9ms7jUCTWzyaIX-8TwDOP_KJoH6a/view

SEP (2019), La nueva escuela mexicana: principios y orientaciones pedagógicas, disponible en: <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/-files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>